



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 07 8 / 03

SALTA, 07 ABR 2003
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 027/03, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, tres de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de las asignaturas correlativas "Nutrición" y "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "DIETETICA" a los alumnos que se detallan a continuación.

Ord	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	603.337	JIMENEZ, FIGUEROA, María	7 (siete)	26.030.171
02.	606.166	PAEZ, Sandra Elizabeth	8 (ocho)	20.559.192
03.	605.524	VARGAS TORRES, Andrea Verónica	7 (siete)	27.905.282

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lto. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud